



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



DIRECCIÓN GENERAL

GRUPO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible
República de Colombia



Ejecución del Ejercicio: febrero 23 – 24 y 27 de 2017

Elaborado por:
NÉSTOR FABIO MARTÍNEZ PÁEZ
CONTRATISTA GRUPO DE CONTROL INTERNO

Aprobado por:
ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO
COORDINADOR GRUPO DE CONTROL INTERNO

Bogotá D.C, marzo 10 de 2017



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 5558900 Ext. 3450-3451-3542
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



OBJETIVO GENERAL

Realizar la evaluación sistemática, objetiva e independiente de las actividades y resultados del Grupo de Participación Social, con el fin conceptuar sobre su estado frente al Sistema de Control Interno.

OBJETIVOS

- Verificar el cumplimiento de las normas aplicables.
- Identificar fortalezas y oportunidades de mejora del proceso.
- Realizar acciones encaminadas al cumplimiento del proceso y procedimiento de los objetivos institucionales.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El procedimiento de Auditoría Interna inicia desde la formulación del Programa Anual de Auditoría hasta la entrega del Informe Final y el cierre de las No Conformidades y observaciones evidenciadas. En esta oportunidad, aplica al Grupo de Participación Social, vigencia 2016 (seguimiento al POA y contratos de prestación de servicios).

METODOLOGÍA

De conformidad con el Plan Anual de Auditorías vigente, se envió al Coordinador Grupo de Participación Social la programación de la auditoría interna a través de Orfeo No. **20171200000643** del 2017-02-06.

La auditoría se realizó el 23 - 24 y 27 de febrero de 2017, iniciando el día 23 de febrero de 2017 con una reunión de apertura en la que se informó al equipo de trabajo el objetivo, alcance y criterios de la auditoría, el cronograma y los temas a tratar, los roles y actividades desarrolladas por el Grupo de Control Interno - GCI; dando cumplimiento a la Actividad No. 10 del Procedimiento "AUDITORÍA INTERNA" Código: ESG_PR_01 Versión: 6 Vigente desde: 17/12/2014.

El ejercicio de la auditoría se desarrolló con la participación del equipo de trabajo; de igual manera se realizó la reunión de cierre el día 27 de febrero de 2017, la cual quedó evidenciada en los respectivos listados de asistencia.

Se recopiló información en medio magnético, verificación de documentos, para así conceptuar sobre la conformidad de los procedimientos implementados por la Entidad mediante Resolución No. 0180 del 5 de septiembre de 2008 y sus actualizaciones a la fecha.





ASPECTOS EVIDENCIADOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA

El Grupo de Participación Social - GPS se creó bajo la resolución No. 0434 del 23 de Diciembre de 2013 en desarrollo de la función asignada a la Dirección General “...Dirigir el diseño e implementación de las políticas y normas relacionadas con la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales, en el marco de la política y regulación vigente para el Sistema...” establecida en el Decreto No. 3572 del 27 de Septiembre de 2011. A pesar que esta resolución fue derogada y modificada por la Resolución No. 180 del 10 de Junio de 2014, las funciones asignadas al grupo se mantienen.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Grupo de Participación Social ha definido las siguientes actividades en su Plan Operativo Anual y sus productos reflejados en Informe de Gestión para la vigencia 2016:

- ❖ Coordinar la construcción de los lineamientos para la definición e implementación de las EEM en el marco de la Mesa Nacional de EEM.
- ❖ Orientar la concertación y la construcción instrumentos de planificación y manejo en áreas traslapadas con resguardos y territorios indígenas.
- ❖ Orientar la implementación y evaluación de los instrumentos de planificación según sus planes estratégicos con resguardos y territorios indígenas.
- ❖ Liderar los procesos de consulta previa con las comunidades indígenas, en conjunto con la OAJ para el SPNN a fin de generar unidad de criterio institucional en la respuesta.
- ❖ Orientar la concertación y la construcción de instrumentos de planificación y manejo con comunidades negras.
- ❖ Orientar la implementación y evaluación de los instrumentos de planificación con comunidades negras según sus planes estratégicos.
- ❖ Liderar los procesos de consulta previa con las comunidades negras, en conjunto con la OAJ para el SPNN a fin de generar unidad de criterio institucional en la respuesta.
- ❖ Apoyar el relacionamiento en el marco del proceso para la declaratoria de nuevas áreas de la SPNN

El GPS en la vigencia 2016, responde a la demanda de las Áreas Protegidas en apoyo y participación de los procesos que cada Área, realizadas con comunidades indígenas o negras hacia la construcción de Regímenes Especiales de Manejo (REM), Acuerdos de Uso y Manejo de los Recursos Naturales, Mesa Permanente de Concertación con Pueblos y Organizaciones Indígenas de Colombia.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



ACTIVIDADES EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL.

- ❖ **Coordinar la construcción de los lineamientos para la definición e implementación de las EEM en el marco de la Mesa Nacional de EEM.**

Resultado: Documento de lineamientos institucionales para la construcción e implementación de las Estrategias Especiales de Manejo.

Se evidenció el envío a las Oficinas Asesoras Jurídica y Planeación; Subdirecciones de Gestión y Manejo y de Sostenibilidad y Negocios Ambientales y a las Direcciones Territoriales, mediante Orfeo No. **20161030005133** del día 24 de noviembre de 2016 el documento “Lineamientos institucionales para la planeación y manejo en áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales relacionadas con territorios colectivos de grupos étnicos”, el cual fue elaborado a partir de las Mesas Nacionales de Estrategias Especiales de Manejo, así mismo la reunión de adecuaciones institucionales para el fortalecimiento de las EEM se desarrollará en el primer trimestre del 2017.

- ❖ **Orientar la concertación y la construcción instrumentos de planificación y manejo en áreas traslapadas con resguardos y territorios indígenas.**

Resultado: N° de resguardos indígenas traslapados con las áreas del SPNN con planes especiales de manejo suscritos y en implementación.

Para esta actividad, el 21 de octubre de 2016 se obtuvo un gran logro con la firma del Régimen Especial de Manejo – REM y la Comunidad Wounaan de Juin Phubuur del Parque Nacional Natural Katíos, cuyos objetivos son:

- Conservar el PNN Los Katíos y en particular el territorio ancestral de Juin Phubuur del Pueblo Wounaan y su biodiversidad.
- Contribuir a la preservación étnica y cultural de la comunidad Wounaan asentada en Juin Phubuur.

Importante resaltar que este proceso fue el resultado del trabajo en conjunto con el Grupo de Participación Social, Subdirección de Gestión y Manejo, Dirección Territorial Pacífico y Parque Nacional Natural Katíos.





- ❖ **Orientar la implementación y evaluación de los instrumentos de planificación según sus planes estratégicos con resguardos y territorios indígenas.**

Resultado: % de implementación de los planes de acción de los REM y Acuerdos de uso y Manejo suscritos.

Esta actividad se verificó mediante actas de reunión, listados de asistencia, informes y correos electrónicos la gestión realizada en las Direcciones Territoriales Amazonia, Andes Occidentales, Andes Nororientales y Pacífico. La información que se suministra a continuación se encuentra relacionada con el Plan Operativo Anual y los informes de gestión 2016:

Dirección Territorial Pacífico

Parque Nacional Natural Utría

Durante los días 21 al 26 noviembre de 2016 y en coordinación con la DTPA y el PNN Utría participaron en la jornada de “Normas de uso conjuntas y reglamentos de cabildos y estrategia de monitoreo” de acuerdo al plan de trabajo para la actualización del Régimen Especial de Manejo suscrito con el Resguardo Indígena Jurubidá, Chorí, Alto Baudó en el marco del convenio suscrito con la asociación ACIOKENDO.

Construcción de propuesta de ruta de trabajo para el 2017 con el objeto de avanzar en la actualización del Régimen Especial de Manejo:

- Toma de datos para zonificación en campo, con el objetivo de verificar información del taller de zonificación realizado por el profesional social en el 2016.
- Taller de capacitación interna para el equipo del PNN Utría en PICs con la SGM y GPS.
- Taller de situaciones de manejo con ACIOKENDO, el equipo del PNN Utría, la SGM y GPS.
- Plan de formación y zonificación final con ACIOKENDO, el equipo del PNN Utría, la SGM y GPS.
- Plan estratégico con ACIOKENDO, el equipo del PNN Utría, la SGM y GPS.
- Asambleas de socialización y firma. Esta ruta de trabajo propuesta se debe revisar y ajustar con el Jefe de AP, la DTPA y GPS. Teniendo en cuenta que el Resguardo de Alto río Valle Boroboro, la comunidad de Santa María de Condoto del Resguardo Jurubidá Chorí Alto Baudó y el Resguardo del Alto Río Bojayá no hacen parte hasta la fecha de la actualización del REM.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



Dirección Territorial Andes Occidentales

Parque Nacional Natural del Huila

Se evidenció el informe de evaluación del REM suscrito con el Resguardo Gaitania observando fortalezas y debilidades de su implementación, así como los factores que han agregado valor al proceso de relacionamiento y de coordinación entre las autoridades. Se acordó con los representantes de la comunidad la ruta para el ajuste del REM y metodología. (Julio 8 y Septiembre 23 de 2016). Se identificaron algunas líneas de trabajo que servirán de base para enfocar el análisis del territorio y la definición del Plan Estratégico.

Dirección Territorial Amazonía

PNN Alto Fragua Indiwasi

Se observó el acta del día 20 de octubre de 2016 en la participación del Comité Directivo del Convenio de Asociación No. 002 de 2016 celebrado entre la DTAM y la Asociación Tandachiridú Inganokuna, donde se presentaron los siguientes acuerdos:

- Se avanzará en la implementación del módulo de capacitación (corto plazo) en las temáticas de competencia de PNN. En el primer Comité Local se priorizarán las acciones a desarrollar.
- Se incluirá en el Convenio de Asociación de 2017 lo referente al fortalecimiento de la medicina tradicional.
- La publicación de los “Códigos culturales” se contemplará en el marco de la asignación de recursos para el Convenio de Asociación 2017. Sin embargo, se puede apoyar la gestión de recursos con otras entidades.
- Se revisará la actividad de reconocimiento a los fundadores del PNN Alto Fragua en el primer Comité Local del próximo año.
- Se continuará con los recorridos conjuntos al interior del área protegida. El PNN apoyará esta acción en lo referente a transporte y alimentación.
- Se implementarán acciones de relacionamiento con los resguardos indígenas de La Cerinda, El Portal y La Esperanza y se gestionará la propuesta para el financiamiento de chagras tradicionales y medicinales a partir del 2017.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia

Teléfono: 5558900 Ext. 3450-3451-3542

www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



Parque Nacional Natural La Paya

La gestión realizada en este parque se observó mediante actas de reunión para la vigencia 2016, donde se participó en los Comités Técnicos estipulados en los Acuerdos Políticos de Voluntades formalizados entre PNNC y los pueblos indígenas siona, murui y kichwa relacionados con el PNN La Paya. En el informe final se refleja el seguimiento, revisión y retroalimentación a cada uno de los acuerdos.

Reserva Nacional Natural Puinawai

Se realizó apoyo y acompañamiento a las tres reuniones, una por sector de la Reserva Nacional Natural, relacionamiento entre los resguardos indígenas de la Cuenca Media y Alta del río Inírida, Cuenca Alta del río Guainía, Cuenca Media del río Guainía y Cuencas de los ríos Cuiarí e Isana. Teniendo en cuenta los siguientes acuerdos:

- Recopilar y ordenar la información relevante sobre el proceso de relacionamiento RNN Puinawai CMARI.
- Copiar los resultados del numeral uno y entregar éstos a las autoridades del CMARI.
- Coordinar y realizar conjuntamente una segunda reunión durante el primer semestre de 2017 con el fin de avanzar en el ejercicio de relacionamiento entre las partes.

Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete.

Mediante correo electrónico de diciembre de 2016 se evidenció la solicitud a la DTAM; concerniente a los acuerdos establecidos con el resguardo indígena Yaguara II, establecidos en el marco de la consulta previa para la ampliación del PNN Serranía de Chiribiquete, con el fin de obtener claridad frente al tema, dado que el Ministerio del Interior convocó a una reunión de seguimiento a los mencionados acuerdos en el mes de diciembre de 2016. Una vez recibidos estos documentos, se revisaron y se está a la espera de los resultados de la convocatoria realizada por el Ministerio del Interior.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 5558900 Ext. 3450-3451-3542
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



Dirección Territorial Caribe

Parque Nacional Natural Macuira.

Se evidenció el informe de avance “Proceso de orientación para la concertación y construcción de un instrumento de planificación y manejo en el PNN Macuira” donde se proyecta elaborar una propuesta de metodología para la evaluación y actualización del REM, es necesario concertar entre la DTCA, la OAJ, SGM y GPS cómo se proyecta adoptar el REM actualizado como el único instrumento de planeación teniendo en cuenta que a la fecha el PNN Macuira tiene un documento de Plan de Manejo en revisión y el REM en evaluación y actualización.

- ❖ **Liderar los procesos de consulta previa con las comunidades indígenas, en conjunto con la OAJ para el SPNN a fin de generar unidad de criterio institucional en la respuesta.**

Resultado: % de AP que tiene traslape con resguardo que se encuentran en construcción de REM.

Dirección Territorial Amazonía

Parque Nacional Natural Amacayacu.

Mediante listas de asistencia del 14 de abril de 2016, se verificó la revisión y análisis conjunto (DTAM, GPS y OAJ) de la propuesta Acuerdo político entre Parques Nacionales y la comunidad indígena del pueblo Ticuna de San Martín presentada por el equipo del PNN, con las siguientes recomendaciones:

- Inclusión del concepto de voluntades dada su implicación jurídica y política para las partes.
- Reiteración de los comentarios ya elaborados en el último trimestre de 2015.
- Ajuste del objeto.
- Elaboración de propuesta de obligaciones de cada una de las partes y las conjuntas en este marco.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia

Teléfono: 5558900 Ext. 3450-3451-3542

www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



Parque Nacional Natural Yaigojé y Chiribiquete

Se observó el listado de asistencia del día 4 de abril de 2016 la reunión técnica de procesos con pueblos indígenas de la amazonia colombiana convocada por la DTAM, se concluyó lo siguiente: Los acuerdos establecidos en esta reunión fueron:

- Dado que la empresa minera canadiense interpuso una acción legal en contra del país, se recomienda a PNN abstenerse de emitir juicio alguno sobre el proceder de esta empresa.
- Convocar a una reunión al Director y Coordinador de Profesionales de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior en donde se aborde roles y responsabilidades en los procesos que se desarrollan en PNN.
- Elaboración de una nota al Banco Mundial aclarando las situaciones presentadas durante el seguimiento a los acuerdos y la propuesta de consulta previa de los proyectos en los resguardos del Medio Caquetá.

Participación en el Congreso de seguimiento a los procesos implementados en el 2015 y planeación de acciones 2016 entre ACIYA, ACITAVA y PNN (abril 30 – 8 mayo) en el que se socializaron los avances correspondientes a la construcción del Régimen Especial de Manejo.

Se acordó el plan de trabajo 2016. Se deberá contar con los componentes de diagnóstico y ordenamiento del REM, y se avanzará en la construcción del Plan Estratégico de Acción.

Dirección Territorial Pacífico

Parque Nacional Natural Farallones de Cali

Se realizaron actividades como la comisión realizada los días 10 y 11 de noviembre de 2016, donde los representantes de la comunidad nasa reafirmaron la necesidad urgente de adecuar y/o re-construir el puente que comunica a la comunidad con la vía Buenaventura - Cali en el camino “La Cascada-Alto La Mona” y que todo el trabajo o relacionamiento con el PNN estaría sujeto a la solución.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 5558900 Ext. 3450-3451-3542
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



Dirección Territorial Caribe

Parque Nacional Natural Bahía Portete - Kaurrele

Acompañamiento a la DTCA y al PNN para coordinar la metodología y ruta de trabajo para la construcción del instrumento de planeación de conformidad con los compromisos de la consulta previa de la declaratoria del área.

Seguimiento de los compromisos adquiridos en las reuniones con el Consejo de Mayores Alaulayus entre autoridades tradicionales de Bahía Portete y PNN, en Alijunou o Puerto Nuevo los días 16 y 17 de agosto de 2016.

Entre los días 16 al 19 de noviembre de 2016 se coordinó con el profesional de EEM de la SGM y la profesional de Educación Ambiental del Parque, la agenda para trabajar con el equipo del PNN Bahía Portete y la Unión Temporal Akotchijirrawa-Wouonmainpa con el objetivo de apoyar la formulación de plan de trabajo para el avance en el componente diagnóstico y capacitación en educación ambiental.

Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta y Tayrona.

Reunión de coordinación con los 4 pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta para definir la ruta de trabajo con el objeto de construir conjuntamente el instrumento de planeación, de conformidad con los compromisos de la consulta previa.

- ❖ **Orientar la concertación y la construcción de instrumentos de planificación y manejo con comunidades negras.**

Resultado: N° de comunidades de grupos étnicos que hacen uso regular o permanente de las áreas del SPNN con acuerdos suscritos y en implementación.

Se mantiene la trazabilidad entre las actividades relacionadas en el POA vigencia 2016, con los productos y los informes de gestión.

Dirección Territorial Pacífico

Parque Nacional Natural Sanquianga

Para el presente año se continuó con el proceso de formulación del Plan de manejo conjunto del PNN Sanquianga bajo la figura del Equipo Mixto (EM), compuesta por el equipo del AP y los representantes legales de los cinco consejos comunitarios relacionados con el AP, a saber: CC Río Sanquianga, CC Odemap Mosquera Norte, CC Bajo Tapaje, CC Gualmar y CC Playas unidas. Concertación del plan de trabajo 2016 y para llevar a cabo las actividades propuestas en el mismo se suscribió convenio con el CC Río Sanquianga.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia

Teléfono: 5558900 Ext. 3450-3451-3542

www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



Parque Nacional Natural Los Katíos

Se están implementando los Acuerdos de uso y manejo con los Consejos comunitarios locales de Tumaradó y Puente América. Para ello se suscribió convenio con el CC Bocas del Atrato, cuyas actividades se orientaron a la ejecución de los dos acuerdos con los dos consejos mencionados, así como al fortalecimiento del acuerdo de voluntades con la comunidad de Bijao, y se estipularon actividades para el fortalecimiento del CC Bocas del Atrato.

Parque Nacional Natural Utría

Se encuentra en implementación el Acuerdo de Uso y manejo con el CC mayor Los Delfines, y los CC locales El Cedro y Río Valle. En reunión llevada a cabo en el mes de abril de 2016, se definió el plan de trabajo para la implementación del acuerdo y se concertó la suscripción de un convenio con el CC El Cedro. El plan de trabajo versa sobre los siguientes ejes:

- Recurso hidrobiológico
- Ecoturismo
- Valoración social

Se acordó que para la vigencia 2016 la fase de caracterización de usos tradicionales, y la socialización de los resultados de este proceso. Así mismo, se determinó que desarrollará un trabajo de campo juicioso con los pescadores para construir confianza y diseñar una metodología de acercamiento acertada con ellos. Para ello, el área llevó a cabo diversos ejercicios de cartografía social, recorridos y visitas en las comunidades para lograr el acercamiento necesario con los pescadores que utilizan diversas artes, como línea de mano, picas y trasmallo. Así mismo se ha llevado a cabo la socialización del monitoreo pesquero, y de la reglamentación del recurso hidrobiológico.

Parque Nacional Natural Uramba Bahía Málaga.

Durante el presente año se continuó con el proceso de formulación del Plan de manejo conjunto, dando cumplimiento al acuerdo de consulta previa. Se hizo énfasis en los componentes de ordenamiento, zonificación y planeación estratégica.

El ÁREA Protegida envió una primera versión del documento de plan de manejo la cual se encuentra en fase de lectura y aprobación por parte de las diferentes dependencias del nivel central de PNN. Se planea llevar a cabo la adopción del plan de manejo durante el primer trimestre del 2017, no obstante los Consejos comunitarios han manifestado su inconformismo respecto a la situación de límites, que tal como lo han expresado en diversas ocasiones, debe corregirse de acuerdo al acuerdo de consulta previa.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 5558900 Ext. 3450-3451-3542
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



- ❖ **Orientar la implementación y evaluación de los instrumentos de planificación con comunidades negras según sus planes estratégicos.**

Resultado: N° de acuerdos suscritos con grupos étnicos

Dirección Territorial Amazonía

Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka Wasi

Participación en la reunión preparatoria a la comisión de asesoría sobre EEM a los equipos de los PNN Serranía de Los Churumbelos y el SPM Orito con la DTAM. Allí se definió lo siguiente para el primero de ellos:

- Contexto del Área y nivelación de información en torno a las EEM. * contexto del PNN Churumbelos con énfasis en el relacionamiento con pueblos y comunidades indígenas; * lineamientos básicos de EEM- GPS; y * gestión en áreas traslapadas- DTAM- EEM.
- Ejercicio de territorialidades Serranía de los Churumbelos, trabajo en grupo, relación histórica, del conocimiento del equipo sobre territorialidad alrededor de la Serranía de Churumbelos, se especializó los siguientes aspectos: territorios ancestrales-históricos de pueblos indígenas; enclaves poblacionales(Mocoa, su historia, lo que se conozca, rutas de comunicación, rutas de comercialización), los municipios cercanos, historia relación con el territorio; los resguardos y su relación con la Serranía de Churumbelos (lo que se conozca); el PNN Churumbelos y su relación con resguardos, comunidades y pueblos indígenas, campesinos (identificación de situaciones de tensión, espacios de confianza, oportunidad y procesos o acciones que se tengan); y relación VOC- PIC del área protegida con resguardos y territorios indígenas y campesinos.
- Ejercicio de priorización e identificación de pasos a considerar en la definición de una ruta política, técnica y metodológica de EEM con resguardos para el PNN Churumbelos.

Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi - Ande

Se definió lo siguiente:

- Identificación de relaciones del AP con los resguardos, Mesa Cofán, y ACIMAC.
- Identificación del corredor del Yajé.
- Identificación y análisis de las situaciones de manejo problemáticas y complejidades que afectan el relacionamiento con los pueblos indígenas.
- Descripción de los factores de tensión.
- Socialización de expectativas.
- Definición de acciones 2016.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia

Teléfono: 5558900 Ext. 3450-3451-3542

www.parquesnacionales.gov.co



- ❖ **Liderar los procesos de consulta previa con las comunidades negras, en conjunto con la OAJ para el SPNN a fin de generar unidad de criterio institucional en la respuesta.**

Resultado: Consulta previa (9606)

Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo

Para esta vigencia se llevó a cabo el proceso de aprestamiento al equipo del Área Protegida para iniciar el proceso de consulta previa del Plan de manejo. Teniendo en cuenta lo anterior se realizaron talleres entre los meses de mayo y septiembre, con el fin de que el equipo del AP conociera al detalle cómo se desarrolla el proceso de consulta, haciendo énfasis en la metodología propuesta por el Ministerio del Interior.

Parque Nacional Natural Old Providence Mc Bean Lagoon

El PNN Old Providence fue priorizado por el Comité directivo para adelantar el proceso de Consulta Previa del Plan de Manejo. Siendo así se inicia el proceso de coordinación entre los tres niveles y en el mes de octubre se lleva a cabo reunión de aprestamiento en el PNN Old Providence. Durante dicha reunión se revisaron la metodología de la consulta en términos generales, las posibles implicaciones en términos territoriales para la comunidad y raizal de Providencia, y finalmente se hizo un ejercicio de proyección de acuerdos.

Posteriormente y en coordinación con la OAJ y la SGM se adelanta la solicitud de certificación de presencia de comunidades negras al Ministerio del Interior, quien expide la Resolución No 1195 del 14 de octubre de 2016. Allí certifica la presencia de miembros de la comunidad raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

- ❖ **Apoyar el relacionamiento en el marco del proceso para la declaratoria de nuevas áreas de la SPNN.**

Resultado: Número de procesos de declaratoria de nuevas áreas concertados con grupos étnicos

El Grupo de Participación Social ha participado en las siguientes actividades en el marco de la declaratoria de Cabo Manglares:

Se acompañó la última parte del proceso de consulta previa con el Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera CCBMYF para la creación de un área protegida en el área marino costera del municipio de Tumaco. Actualmente se están adelantando acciones en el marco de una Mesa de gobierno liderada por el Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, quien toma esta decisión luego del resultado de la protocolización de la consulta previa sin acuerdo en el mes de julio del presente año. Esta mesa se crea por solicitud del CCBMYF como una instancia para dirimir dudas y plantear alternativas a la propuesta de creación de un AP del SPNN.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



La primera sesión de esta mesa se lleva a cabo en el mes de septiembre, y allí los integrantes del CCBMYF manifiestan no encontrarse de acuerdo con la figura de Parque Nacional, por lo cual plantean la posibilidad de otras figuras como un DMI. Finalmente en el mes de noviembre se lleva a cabo una segunda reunión de esta mesa, y allí el CCBMYF da a conocer su propuesta, la cual está encaminada a crear una figura de conservación comunitaria.

En el marco de este proceso se desarrollaron las siguientes acciones por parte de GPS:

- Taller con pescadores de la zona Urbana de Tumaco entre el 9 y el 12 de mayo de 2016.
- Reunión con la SGM y la OAJ (09 de septiembre de 2016).
- Elaboración de la propuesta de acuerdos.
- Taller de Implicaciones.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

Mediante oficio No. **20161030005643** del día 30 de diciembre de 2016, se evidenció la solicitud de liberación de saldos correspondientes a los contratos de prestación de servicios del GPS.

No. DE CONTRATO / CONVENIO	CONTRATISTA	VALOR A LIBERAR
049 de 2016.	Ángela Sofía Rincón Soler	\$ 652.000
051 de 2016.	Blanca Cecilia Gómez Lozano	\$ 978.000

Así mismo, se observó mediante Orfeo No. **20164000001193**, **20164000000873**, **20164000001743**, **20164000001953** y **20164000002333** por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera el seguimiento a la relación de saldos viáticos y gastos de viaje, esto teniendo en cuenta la Directiva Presidencial No. 01 del 10 de febrero de 2016 y la circular 4020000094 expedida por la Subdirectora Administrativa y Financiera.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS.

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Contratación directa ABS_PR_02 V3

NTCGP 1000:2009: Requisitos generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Proceso de adquisición de bienes y servicios 7.4.1, Información para la adquisición de bienes y servicios 7.4.2, Verificación de los productos y/o servicios adquiridos 7.4.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014: Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión - Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Modulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Se verificó que los estudios previos para la vigencia 2016 se encontraran acorde al objeto del contrato, existiendo coherencia entre los mismos.

En la etapa post contractual, se determina una adecuada supervisión, toda vez que los productos entregados son acordes a lo efectivamente contratado, dicha documentación se encuentra en medio magnético, los originales se encuentran en el Grupo de Contratos – Nivel Central.

Para el contrato No. 013 de 2016, se evidenció mediante Orfeo No. **20161030001213** del día 11 de marzo de 2016 la terminación del mismo por mutuo acuerdo. De ahí que su fecha de finalización fue 31 de marzo de 2016





Se evidenciaron tres (3) contratos de prestación de servicios para la vigencia 2016.

N° de Contrato	Valor (\$)	Objeto	Fecha de inicio	Fecha de Terminación
013 – 2016	52.734.000	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Dirección General - participación social para orientar el diseño e implementación de las políticas relacionadas con la administración y manejo del SPNN, especialmente lo referente a los procesos de construcción, implementación y evaluación de las estrategias especiales de manejo en las áreas de sistema que se encuentran traslapadas con resguardos o superpuestas con territorios indígenas en el caribe y el pacífico colombianos, así mismo, deberá orientar y acompañar conceptual y técnicamente a la dirección territorial Caribe (PNN Paramillo, PNN Makuira, PNN Bahía Portete, SFF los Flamencos, PNN tayrona y PNN Sierra Nevada de Santa Marta), la Dirección Territorial Pacífico (PNN los Katíos y PNN Utría) y los equipos de sus áreas en los procesos sociales de construcción, implementación y evaluación de los regímenes especiales de manejo, de los acuerdos de uso y manejo de recursos naturales, y de la política de participación social. Además, deberá orientar las acciones de consulta previa que adelante o pretenda adelantar la entidad con los pueblos indígenas presentes en las jurisdicciones de estas Direcciones Territoriales, con énfasis en el proceso conducente a la declaratoria de una AP del SPNN en la Serranía de San Lucas, sumado a ello deberá apoyar los procesos interinstitucionales para la gestión ambiental, con énfasis en las estrategias especiales de manejo con pueblos indígenas.	18-01-2016	31-03-2016



N° de Contrato	Valor (\$)	Objeto	Fecha de inicio	Fecha de Terminación
049-2016	44.010.000	Prestación de servicios profesionales y de apoyo en lo referente a los procesos de construcción, implementación y evaluación de las Estrategias Especiales de Manejo en las Áreas de Sistema que se encuentran traslapadas con resguardos o superpuestas con territorios indígenas de la amazonia y Orinoquia colombiana. Así mismo, deberá orientar y acompañar conceptual y técnicamente a las áreas protegidas adscritas a las Direcciones Territoriales en mención. (PNN Yaigojé Apaporis, PNN Amacayacu, PNN Serranía de Chiribiquete, SFPM Orito Ingi Ande, RNN Nukak, RNN Puinawai, PNN Río Puré, PNN Serranía de los Churumbelos Auka Wasi, PNN Alto Fragua Indi Wasi, PNN La Paya, PNN Cahuarí y PNN El Tuparro, así como los procesos de declaratoria de áreas protegida en las SHT de Cumaribo, Cinaruco y Humedales de Arauca) y los Equipos de sus Áreas en los procesos sociales de construcción, implementación y evaluación de los regímenes especiales de manejo, de los acuerdos de uso y manejo de recursos naturales, y de la Política de Participación Social. Por último, deberá apoyar los procesos interinstitucionales y de la Mesa Regional Amazónica.	05-04-2016	31-12-2016
051-2016	44.010.000	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Dirección General – Grupo de Participación Social de Parques Nacionales Naturales para orientar el diseño e implementación de las políticas relacionadas con la administración y manejo del SPNN, especialmente en lo referente a los procesos de construcción, implementación y evaluación de las Estrategias Especiales de Manejo en las áreas protegidas del Sistema que se encuentran colindando con los títulos colectivos de comunidades afrocolombianas o en relación con comunidades afrocolombianas en las regiones Caribe, Pacífico y Andes Occidentales. Orientar y acompañar conceptual y técnicamente a las Direcciones Territoriales Caribe, Pacífico y Andes Occidentales y a los equipos de sus áreas en los procesos sociales de construcción, implementación y evaluación de los acuerdos de uso y manejo de recursos naturales y de la Política de Participación Social. Además, deberá orientar las acciones de consulta previa que adelante o pretenda adelantar la entidad con comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras presentes en las jurisdicciones de estas Direcciones Territoriales. Sumado a ello, deberá apoyar los procesos interinstitucionales para la gestión ambiental, con énfasis en las Estrategias Especiales de Manejo con comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras.	07-04-2016	31-12-2016

Fuente: GPS





PLAN OPERATIVO ANUAL POA – 2016

Objetivo:

“Establecer mecanismos de empoderamiento para que los actores de la conservación cuenten con las condiciones adecuadas para realizar el mejor gobierno de las áreas protegidas.”

Subprograma:

“1.2.1 Concertar estrategias especiales de manejo con grupos étnicos que permitan articular distintas visiones de territorio”.

Meta:

“1.2.1.1 Quince (15) resguardos indígenas traslapados con las áreas del SPNN con planes especiales de manejo suscritos y en implementación.”. “1.2.1.2 Treinta y Ocho (38) comunidades de grupos étnicos que hacen uso regular o permanente de las áreas del SPNN con acuerdos suscritos y en implementación”.

Objetivo:

“Aumentar la representatividad ecológica a través de la declaración de nuevas áreas y optimizar el diseño de las existentes en procura de su mayor integridad.”

Subprograma:

“2.2.1 Incrementar la representatividad ecosistémica del país mediante la declaratoria o ampliación de áreas del SPNN”.

Meta:

“2.2.1.1 100% de los sitios prioritarios definidos en las diferentes escalas: nacional, regional y local (departamental) a partir de la identificación de vacíos.”

Subunidad	Dependencia	Consecutivo	Estrategia	Subprograma	Meta PAI	Resultado	Linea Base 2015	Meta del Resultado 2016	Respuesta a Compromiso de	Avance cuantitativo o Validado por la DT	% de ejecución IV	Observaciones	Actividades	Productos	Meta de Producto 2016	Avance cuantitativo o Validado por la DT III	Avance cuantitativo o Validado por la DT IV	Avance cuantitativo o Validado por la DT IV	Objetos de Gasto SIIF	Ort S	
DG	GRUPO DE PARTICIPACION	2899	EEM	_1.2.1_Est	12.1.1	Documento de lineamientos	0	1	Maria de		100%		Coordinar la construcción de los lineamientos para	Un documento de	Jane	0,00	0,00	1,00	Maria Juliet		
4	DG	GRUPO DE PARTICIPACION	2900	EEM	_1.2.1_Est	Nº de	?	10	META PAI		#VALOR!		Orientar la concertación y	Informe de	Jane	0,00	0,00	2,00	Contralaco (Profi		
6	DG	GRUPO DE PARTICIPACION	2901	EEM	_1.2.1_Est	% de	?	Pendiente	Indicadores		#VALOR!		Orientar la	Informe de	Jane	0,00	0,00	2,00	Capacitacio Ever		
7	DG	GRUPO DE PARTICIPACION	2902	EEM	_1.2.1_Est	Nº de	?	Pendiente	Maria		#VALOR!		Liderar los procesos de	Informe de	Jane	0,00	0,00	1,00	Viáticos y	Viatic	
9	DG	GRUPO DE PARTICIPACION	2903	EEM	_1.2.1_Est	% de AP que	?	Pendiente			#VALOR!				Jane	0,00	0,00		Viáticos y	Tique	
8	DG	GRUPO DE PARTICIPACION	2904	EEM	_1.2.1_Est	Nº de	?	26	META PAI		#VALOR!		Orientar la concertación y	Informe de	Jane	0,00		2,00	Compra de	Audic	
10	DG	GRUPO DE PARTICIPACION	2905	EEM	_1.2.1_Est	Nº de	?				#VALOR!		Orientar la	Informe de	Jane	0,00	0,00	2,00	0	0	
11	DG	GRUPO DE PARTICIPACION	2906	EEM	_1.2.1_Est	Nº de	?		Janeth Patri	Jane			Liderar los procesos de	Informe de	Jane	0,00	0,00	1,00	0	0	
12	DG	GRUPO DE PARTICIPACION	2907	SINAP	_2.2.1_Dec	Número de	2	4	Plan		-100,00%		Apoyar el relacionamiento	Informes de	Jane	2	0,00	0,00	1,00	Viáticos y	Viatic
13	DG	GRUPO DE PARTICIPACION	2908	SINAP	_2.2.1_Dec	Número de	2	4	Plan		-100,00%		Apoyar el relacionamiento	Informes de	Jane	2	0,00	0,00	1,00	Viáticos y	Tique

Fuente: GPS





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



De igual forma se observó mediante Orfeo No. **20161030032571** del día 8 de junio de 2016 la solicitud de traslado presupuestal del Grupo de Participación Social a las Direcciones Territoriales Amazonía, Andes Occidentales, Caribe y Pacífico por un monto de \$493.500.000. Lo anterior se cumplió mediante la Resolución No. 0399 del 28 de julio de 2016.

Así mismo, el Grupo de Participación Social de acuerdo a la formulación del POA, participa en dos (2) metas del Plan de Acción Institucional con ocho resultados formulados en la dimensión estratégica y dos (2) productos en la dimensión de gestión. Los resultados no se encuentran validados por la Oficina Asesora de Planeación en la herramienta.

CONCLUSIONES.

Durante el desarrollo de la auditoría, se resalta el interés y compromiso del equipo de trabajo del Grupo de Participación Social, en la presentación oportuna de las evidencias solicitadas y el apoyo requerido, contribuyendo así al mejoramiento continuo.

El Grupo de Participación Social, realiza seguimiento y apoyo por demanda a las Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas, según lo estipulado bajo el marco del artículo 9 del decreto 3572 del 27 de diciembre de 2011, numeral 1 y la Política de Participación Social construida en el año 2001 en coherencia con el decreto 622 de 1977.

Existe trazabilidad en los contratos de prestación de servicios con el POA y los Informes de Gestión.

La Oficina Asesora de Planeación no validó el (%) para determinar los avances cuantitativo y cualitativo para a la Dimensión Estratégica y de Gestión en la herramienta del POA – 2016.

Se logró la firma del Régimen Especial de Manejo – REM y la Comunidad Wounaán de Juin Phubuur del Parque Nacional Natural Katíos.

Una vez verificado y en el marco del rol de asesoría y acompañamiento asignado al Grupo de Control Interno, se sugiere documentar e implementar un procedimiento para *“...Dirigir el diseño e implementación de las políticas y normas relacionadas con la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales, en el marco de la política y regulación vigente para el Sistema...”* establecida en el Decreto No. 3572 del 27 de Septiembre de 2011.

Elaborado por:

Aprobado por:

NÉSTOR FABIO MARTÍNEZ PÁEZ
Contratista – Grupo de Control Interno

ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO
Coordinador Grupo de Control Interno



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 5558900 Ext. 3450-3451-3542
www.parquesnacionales.gov.co